

**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, previa votación por razones de urgencia, apreciada por 13 votos a favor, correspondientes: 6 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo, 2 PRB y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); 0 votos en contra; y 11 abstenciones, correspondientes: 7 Grupo Socialista, 2 CB y 2 Podemos Ponferrada, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“Dña. Ruth Morales. de Vega, Portavoz del Grupo Ciudadanos el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Orgánico, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atendiendo a su artículo 97.3, eleva al Pleno, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se enfrenta a una grave crisis económica a consecuencia, entre otras causas, de los efectos de la pandemia global, la subida constante de los precios de la energía y el conflicto bélico en Ucrania, que han lastrado cualquier atisbo de recuperación. Las inflación desatada afecta negativamente a todos los sectores de la economía y de la sociedad española y, especialmente, a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Pero la subida de. los precios de la energía, sobre todo de los combustibles, amenaza con sumir en la ruina a los transportistas, a los agricultores, a los ganaderos, a los autónomos, a las pequeñas empresas y a muchos de los sectores económicos que precisan de un uso intensivo de los hidrocarburos y del gas.

Esta situación no sólo genera una creciente conflictividad «social en demanda de una solución a esta escalada de los precios, también: nos puede arrastrar a todos a una espiral de recesión económica que traera, nuevamente, altas tasas de desempleo y de pobreza.

Si bien los precios de la electricidad han entrado en una espiral de continuas subidas en el último año, desde qué comenzó la guerra en Ucrania, esta situación se ha desbordado y los precios no han parado de romper récords, llegando a superar los 600 ó 700 euros por megavatio hora (Mwh)

En el caso de la gasolina, el diesel y otros hidrocarburos, sus precios han. subido a lo largo de este año 2022 más de un 50% respecto a 2021, año en el que tampoco dejaron de crecer.

En el caso del gas, su precio se ha multiplicado por 10 en apenas un año, lo que ha influido en la subida del precio de la electricidad y de muchos servicios y productos, así como en la factura que tienen que pagar las empresas y las familias, que no ha dejado de crecer.

Como es conocido por todos, un porcentaje importante de la factura de la energía que pagan las familias y las empresas es debida a los. impuestos que gravan su consumo. En el caso de los hidrocarburos, más del 40% del importe que pagamos al llenar los depósitos



de los vehículos particulares y de los dedicados al transporte son impuestos especiales. Y cuanto más sube el precio de estos productos, más sube la cantidad recaudada por el Estado en estos impuestos, agravando la situación la propia política fiscal del Gobierno. Lo mismo sucedió con el IVA que grava el consumo de gas y electricidad, donde el primer beneficiario de la subida de los precios de estos servicios, paradójicamente, es el Estado y, paralelamente, el Gobierno. Y todo ello a costa de los bolsillos de las familias y de la viabilidad de las empresas y de los trabajadores autónomos.

A pesar de las movilizaciones, de las protestas y de la conflictividad social, el Gobierno se demora en adoptar las soluciones que se precisan con urgencia, y no sigue el ejemplo de otros países europeos que ya han bajado drásticamente los impuestos que gravan el consumo energético.

Es por ello que se realiza la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada urge al Gobierno de España a adoptar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

1º. Aprobar una rebaja inmediata de los impuestos especiales que gravan los hidrocarburos, para reducir el coste que soportan los transportistas y que repercute en los precios de los servicios y productos que pagan los ciudadanos.

2º. Aplicar tipos súper reducidos de IVA al consumo de gas y de electricidad

3º. Rebajar los impuestos a los agricultores y ganaderos, como requisito esencial para asegurar la viabilidad de estas explotaciones y luchar contra la despoblación en el medio rural,

4º. Flexibilizar los contratos de los suministros de la energía a las explotaciones agrícolas y ganaderas para que se puedan adaptar las potencias contratadas a los supuestos en los que los consumos varían en dichas empresas.

5º. Rebajar el Impuesto de la Renta a las Personas Físicas (IRPF) para que las familias puedan recuperarse de los efectos de la inflación y compensar la pérdida de poder adquisitivo”.

Conocida la propuesta, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 13 votos a favor, correspondientes: 6 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo, 2 PRB y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); 0 votos en contra; y 11 abstenciones, correspondientes: 7 Grupo Socialista, 2 CB y 2 Podemos Ponferrada; **ACORDÓ:**

- Instar al Gobierno de España a adoptar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

OTROS DATOS

Código para validación: **HMFDJ-DJWGD-OG3RT**Fecha de emisión: **22 de Abril de 2022 a las 14:35:40**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 19/04/2022 11:27
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 19/04/2022 11:49

ESTADO

FIRMADO

19/04/2022 11:49

Ayuntamiento de
Ponferrada | SECRETARÍA GENERAL

1. Aprobar una rebaja inmediata de los impuestos especiales que gravan los hidrocarburos, para reducir el coste que soportan los transportistas y que repercute en los precios de los servicios y productos que pagan los ciudadanos.
2. Aplicar tipos súper reducidos de IVA al consumo de gas y de electricidad.
3. Rebajar los impuestos a los agricultores y ganaderos, como requisito esencial para asegurar la viabilidad de estas explotaciones y luchar contra la despoblación en el medio rural.
4. Flexibilizar los contratos de los suministros de la energía a las explotaciones agrícolas y ganaderas para que se puedan adaptar las potencias contratadas a los supuestos en los que los consumos varían en dichas empresas.
5. Rebajar el Impuesto de la Renta a las Personas Físicas (IRPF) para que las familias puedan recuperarse de los efectos de la inflación y compensar la pérdida de poder adquisitivo”.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada (*fecha y firma en el encabezado*).

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,